

ANEXO I:
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

| | |
|----------------------------------|---|
| Ciudad de realización: | Montevideo. |
| Nombre del proyecto: | Sensibilización y Seguimiento de la Agenda 2030 Local |
| Objeto de la asistencia técnica: | El objetivo general de la consultoría es acompañar a la Intendencia de Montevideo en la implementación del proyecto “Sensibilización y seguimiento de la Agenda 2030 local”, en particular, en generar mecanismos de aprendizaje colectivo entre gobiernos locales para el monitoreo de la Agenda 2030 y para la sensibilización a funcionarios facilitando el intercambio de experiencias y diseñando procesos de aprendizaje para la localización de los ODS. |
| Fecha prevista de inicio: | 06 de marzo de 2023 |
| Fecha prevista de finalización: | 15 de septiembre de 2023 |
| Contribución a ODS: | <p>ODS 17: Alianzas para lograr objetivos, y dentro de él, destacan los puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alianzas entre múltiples interesados (metas 17.16- 17.17 y; - Datos, y supervisión y rendición de cuentas ubicados dentro del apartado Cuestiones sistémicas (metas 17.18; 17.19) |

1. ANTECEDENTES

La **Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas**, en adelante UCCI, se define como una organización internacional de carácter local y no gubernamental. Cuenta con casi cuatro décadas de trabajo continuo y especializado en el fortalecimiento institucional e impulso a políticas públicas locales a través de la formación e intercambio ciudad-ciudad; lo que le ha permitido atesorar un patrimonio de conocimiento y saber hacer propio, único y exclusivo en el ámbito europeo e iberoamericano. La UCCI incide global y localmente para fomentar el fortalecimiento de la acción internacional de las ciudades, la gobernanza multinivel, la cooperación técnica, y la construcción de alianzas sostenibles con otras redes del ecosistema. En este contexto, la UCCI asume que los actuales desafíos globales demandan un esfuerzo y trabajo conjunto en el marco de la Agenda 2030.

De tal manera, la actual Estrategia UCCI 2021-2024, marca un hito importante en la planificación de acciones concretas, encaminadas a fomentar y reforzar la capacidad institucional y operativa de las ciudades UCCI, en la definición y construcción de políticas públicas e instrumentos, para favorecer el desarrollo urbano sostenible.

En este contexto, en el marco de la Convocatoria 2022-2023 se aprobó el proyecto “Sensibilización y seguimiento de la Agenda 2030 local” liderado por la ciudad de Montevideo, en asociación con Barcelona, Buenos Aires, Bogotá, La Paz, Ciudad de México y São Paulo, que tiene como propósito general, fortalecer la localización de los ODS para promover la apropiación y el logro de la Agenda 2030 a nivel local e iberoamericano.

La Intendencia de Montevideo cuenta con un amplio compromiso para la localización de los ODS y se encuentra actualmente en el proceso de profundizarlo a través de la construcción de su sistema de indicadores, aspecto fundamental para comprender el progreso de los ODS a nivel territorial y conocer las contribuciones que realiza a la Agenda 2030 a través de sus Informes Locales Voluntarios (VLR).

Asimismo, dicho monitoreo tiene un rol vital en la elaboración de los Informes Locales Voluntarios, ya que permite evaluar los logros y contribuciones de los gobiernos locales. Sumado a esto, se busca ahondar en la sensibilización a través de la elaboración de un curso virtual que apunta al rol de la Agenda 2030 en los gobiernos locales.

Por su parte, las ciudades socias, han venido adelantando programas y estrategias para el impulso de la Agenda 2030 que incluyen entre otras medidas: i) adaptar la Agenda 2030 a la realidad de los territorios; ii) alinear la planificación estratégica con la Agenda 2030; iii) hacer seguimiento a la consecución de la Agenda 2030; iv) crear espacios específicos de trabajo al interior del gobierno local para avanzar en el cumplimiento de la agenda, iv) difundir y sensibilizar a la ciudadanía frente a los ODS. Adicionalmente, han sido pioneras en sus países, en la elaboración de informes locales voluntarios, por lo que resultan aliados estratégicos indispensables para potenciar los resultados del proyecto, así como asegurar su replicabilidad y escalabilidad en ciudades con condiciones distintas en toda Iberoamérica.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El objetivo general de la consultoría es acompañar a la Intendencia de Montevideo en la implementación del proyecto “Sensibilización y seguimiento de la Agenda 2030 local”, en particular, en generar mecanismos de aprendizaje colectivo entre gobiernos locales para el monitoreo de la Agenda 2030 y para la sensibilización a funcionarios facilitando el intercambio de experiencias y diseñando procesos de aprendizaje para la localización de los ODS.

3. ACTIVIDADES

Para cumplir con el objetivo propuesto, bajo la supervisión y liderazgo de la Intendencia de Montevideo y en estrecha coordinación con la Secretaría General de la UCCI, el consultor/a seleccionado, deberá desarrollar las siguientes actividades enmarcadas en dos ejes de trabajo: i) diseño, facilitación y sistematización de un taller para el intercambio de experiencias sobre Sistemas de Monitoreo Local (SML) construcción de indicadores y seguimiento para la localización de los ODS en 6 ciudades de Iberoamérica, y ii) diseño y puesta en marcha de una formación en línea sobre ODS destinada a funcionarios de gobiernos locales de Iberoamérica.

Eje 1. Taller de Intercambio de experiencias y aprendizajes en torno a sistemas de monitoreo local (SML) (mes 1 a 3 de la consultoría)

En el entendido que los gobiernos locales y regionales (GLR) deben aprovechar todo el potencial de los ODS como una herramienta política para mejorar la vida de las personas, el desarrollo de herramientas cuantitativas para la medición de los ODS es uno de los principales llamados que hace la Agenda 2030, para poder determinar de manera oportuna el avance de las metas planteadas y para reconocer sus contribuciones a nivel local, regional y mundial.

Cada vez son más los GLR que diseñan instrumentos de supervisión y evaluación, a la par que realizan revisiones locales voluntarias para este fin. Por ello, el proyecto busca promover el intercambio de conocimiento, la identificación y la socialización de indicadores, mediciones y estudios a nivel local que aporten a la territorialización de la Agenda 2030 en Iberoamérica a través de un taller de intercambio de experiencias entre Barcelona, Bogotá, Buenos Aires, Ciudad de México, la Paz, São Paulo y Montevideo.

El taller deberá abordar, como mínimo los siguientes elementos: i) principales desafíos que enfrenta la medición de los ODS a nivel territorial; ii) mejores prácticas en las ciudades sobre recolección de información; iii) proceso de creación del sistema de indicadores; iv) con base a la evidencia, avances en la medición de los ODS en las ciudades y iv) hacia dónde deben avanzar las mediciones para lograr un seguimiento efectivo de la Agenda 2030 a nivel local.

Se tendrá como marco de referencia la metodología del Urban Monitoring Framework (UMF); dado que es parte de la Estrategia Mundial Armonizada del Sistema de las Naciones Unidas para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana (NUA) y otros programas urbanos regionales, nacionales y subnacionales.

El consultor/a seleccionado deberá diseñar, dinamizar y facilitar el taller, así como realizar un documento de sistematización del mismo.

Previo al taller:

- presentación de plan de trabajo y cronograma;
- proponer la metodología del taller, la agenda de trabajo y realizar entrevistas con las ciudades o aplicar encuestas a fin de interiorizarse sobre el trabajo que

cada una de las ciudades realiza en materia de SML, y así la elaborar un prediagnóstico que será la base de los trabajos del taller.

Durante el taller:

- dinamizar y facilitar el desarrollo de las jornadas de trabajo (modo virtual para 25 participantes);
- facilitar y organizar las instancias de presentación por cada ciudad participante, así como el debate y discusión entre estos;
- seguir activamente los intercambios y discusiones y registrar los principales puntos abordados, como insumos clave para la elaboración del documento final;
- hacer el cierre (resumen) de cada jornada de trabajo con los principales resultados de trabajo.

Posterior al taller:

- realizar el documento de sistematización del taller, en formato guía, que recoja los principales insumos de las presentaciones, discusiones e intercambios, así como conclusiones y recomendaciones de trabajo futuro por parte de ciudades que desean emprender sistemas de monitoreo local (SML) a los ODS.

El diseño gráfico de la guía será provisto por parte del proyecto y no es responsabilidad de la presente consultoría.

Eje 2. Curso de formación en línea Agenda 2030 a nivel local (mes 4 a 7 de la consultoría)

A pesar de los avances experimentados en estos siete años de implementación de la Agenda 2030, es evidente que todavía se necesita hacer un mayor esfuerzo en materia de sensibilización y formación. El retroceso en los ODS producto de la pandemia requiere aumentar los esfuerzos de todas las partes hasta 2030, por ello, se requiere profundizar en la formación para que el conocimiento se convierta en una acción decidida por transformar el mundo que vivimos.

Se plantea un curso en línea dirigido a funcionarios y funcionarias de las ciudades participantes a través del cual se busca dar a conocer y contribuir a un mejor entendimiento de la Agenda 2030 y los ODS, en particular los desafíos que se tienen en las ciudades para cumplir a 2030 con los retos previstos.

El contenido del curso deberá abordar como mínimo: un módulo introductorio con herramientas y recursos pedagógicos que introduzcan los ODS y la Agenda 2030; un módulo centrado en la localización '¿Por qué los ODS son locales?' con ejemplos de acciones adelantadas por gobiernos locales participantes del proyecto.

Se prevé que sea un curso autogestionado con tutoría, con una carga horaria de 26 hrs. El mismo se alojará en la plataforma de aprendizaje en línea del Centro de Formación

de la Intendencia de Montevideo. El curso se desarrollará en idioma español y recibirá certificación del Centro de formación de la Intendencia de Montevideo.

El consultor tendrá a su cargo desarrollar, a partir de las directrices de la Intendencia de Montevideo, el contenido de la capacitación y materiales de apoyo que incluye las siguientes actividades:

Previo al curso:

- presentación de plan de trabajo y cronograma;
- sostener reuniones con el centro de formación de la Intendencia de Montevideo para conocer la plataforma, el sistema de evaluación;
- elaborar una propuesta para el proceso pedagógico: estructura del curso online, actividades de evaluación y dinámicas de grupo; guía para alumnos y guía para tutores;
- desarrollar los contenidos formativos, producción de textos, referencias bibliográficas. (El Proyecto pondrá a disposición un diseñador gráfico para la elaboración de infografías, cápsulas informativas, etc. que completen los contenidos de cada módulo, a partir de los insumos proporcionados en esta consultoría) y,
- carga final del contenido del curso en la plataforma Moodle del centro de formación de la Intendencia de Montevideo.

Para el curso:

- Realizar el pilotaje de la primera edición del curso.

Posterior al curso:

- Redactar el informe final del curso con recomendaciones para futuras ediciones.
- Realización de encuestas de valoración por parte de los funcionarios/as sobre la formación recibida.

Nota: Todos los productos finales -previa validación de UCCI-, deberán ser presentados en versión maquetada y deberán incluir referencia y/o logos de la [UCCI](#) y [Ayuntamiento de Madrid](#).

4. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS

Eje 1. Taller de Intercambio de experiencias y aprendizajes en torno a sistemas de monitoreo local (SML) (mes 1 a 3 de la consultoría)

- Documento de sistematización de los principales puntos expuestos por cada ciudad participante, así como de los intercambios y discusiones. Resumen con conclusiones y recomendaciones sobre posibles líneas de trabajo a futuro, con un anexo metodológico que dé cuenta del taller.

Eje 2. Curso de formación en línea Agenda 2030 a nivel local (mes 4 a 7 de la consultoría)

- Informe final del curso que dé cuenta de su estructura del curso, contenidos formativos, resultados del piloto con recomendaciones para futuras ediciones. En anexo contenido del curso, guía para estudiantes y guía para tutores.

Todas las actividades y entregables realizados por la consultora seleccionada deberán contar con la validación vía correo electrónico de la Intendencia de Montevideo y la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI).

5. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El proceso de valoración y selección de propuestas estará fundamentado en una revisión y ponderación detallada de los requisitos solicitados en los puntos 6 y 10 de estos Términos de Referencia.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con el método de puntaje combinado - donde la formación académica, la experiencia en tareas similares, la carta de interés y la metodología serán ponderadas en un 85% y la propuesta de precio tendrá un peso del 15 % del puntaje total.

Sólo se evaluarán las solicitudes que respondan y cumplan con los requisitos.

Se adjudicará el contrato al solicitante que reciba la puntuación combinada más alta.

| Criterio | Descripción | puntuación máxima |
|-----------------|--|--------------------------|
| Criterio A | Conocimientos y comprensión sólidos de la Agenda 2030 y de los ODS | 20 puntos |
| Criterio B | Experiencia en la facilitación y dinamización de talleres, seminarios, foros, etc. y en la realización de Informes, diagnósticos y/o Relatorías no menor a 3 años | 20 puntos |
| Criterio C | Experiencia en la utilización de instrumentos y plataformas en línea para la impartición de cursos de capacitación y talleres/ Experiencia en la elaboración de módulos de capacitación; | 20 Puntos |
| Criterio D | Experiencia en la interlocución con actores públicos de instituciones de gobierno | 10 puntos |
| Criterio E | Enfoque metodológico | 15 puntos |
| Criterio F | Valor de la propuesta económica | 15 puntos |
| Total | | 100 puntos |

6. PERFIL DEL PROFESIONAL O LA EMPRESA

Se requiere que el Experto/a – (o su caso la empresa) conozcan la temática desde el punto de vista conceptual, estratégico y metodológico, según los siguientes criterios:

Educación:

- Título superior en Ciencias Políticas, Estudios de Desarrollo, Cooperación para el Desarrollo, Relaciones Internacionales u otros campos relacionados.

Experiencia:

- Al menos 5 años de experiencia profesional relevante en las esferas mencionadas;
- Conocimientos y comprensión sólidos de la Agenda 2030 y de los ODS;
- Contar con experiencia en la facilitación y dinamización de talleres, seminarios, foros, etc. y en la realización de Informes, Diagnósticos y/o Relatorías no menor a 3 años;
- Experiencia en la utilización de instrumentos y plataformas en línea para la impartición de cursos de capacitación y talleres;
- Experiencia previa en la elaboración de módulos y material de capacitación sobre los ODS y sus indicadores;
- Experiencia en la interlocución con actores públicos de instituciones de gobierno.

Idioma de trabajo:

- español y portugués

7. REMUNERACIÓN

El precio máximo para el desarrollo de esta consultoría se establece en **14,000 EUROS** (IVA y otros impuestos indirectos incluidos) e incluye todas las remuneraciones a la empresa y/o consultor/a y cualquier otro gasto necesario para alcanzar los objetivos, actividades y productos descritos.

8. VINCULACIÓN LABORAL

En ningún caso el EXPERTO y/o equipo consultor y/o de apoyo, será considerado personal laboral de la UCCI, rigiéndose exclusivamente por lo reflejado en la Nota de Conformidad y Términos de Referencia, oportunamente firmados por el experto/empresa seleccionada/as.

9. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los trabajos que se realicen en cualquiera de los apartados serán propiedad de UCCI. El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar datos a terceros de alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de estos sin autorización escrita de la UCCI.

En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

10. RÉGIMEN DE PAGOS

El adjudicatario/a tiene derecho al abono del precio convenido, con arreglo a los trabajos efectivamente realizados y formalmente recibidos por la UCCI, según el siguiente esquema:

| No | Porcentaje financiero | Productos a entregar | Plazo |
|----|-----------------------|---|------------------|
| 1 | 50% | <p>Producto 1: Realización de un Taller de Intercambio de experiencias y aprendizajes en torno a sistemas de monitoreo local (SML)</p> <p>Producto 2: Documento de sistematización del taller aprobada, en formato guía, que recoja y sistematice los principales insumos de las presentaciones, discusiones e intercambios, así como posibles conclusiones y recomendaciones de trabajo futuro por parte de ciudades que desean emprender sistemas de monitoreo local (SML) a los ODS.</p> <p>Producto 3: Guía de contenidos del Curso de formación en línea Agenda 2030 a nivel local</p> | 30 de abril |
| 2 | 50% | <p>Producto 4: Curso, contenido y metodología subido a la Plataforma e-learning del centro de formación de Montevideo.</p> <p>Producto 4: Curso de formación en línea Agenda 2030 a nivel local realizado.</p> <p>Producto 5: Informe final del curso que dé cuenta de su estructura del curso, contenidos formativos, resultados del piloto con recomendaciones para futuras ediciones</p> | 15 de septiembre |

11. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las personas o instituciones interesadas deben presentar los siguientes documentos/información para demostrar sus cualificaciones en formato pdf.

- a) Carta de motivación.
- b) Propuesta técnica que debe incluir 5-7 páginas:
 - Información general donde se aprecie la interpretación que se ha dado a los requerimientos planteados en los términos de referencia
 - Alcance de los servicios ofrecidos y productos a entregar, expresados en forma clara y precisa.
 - Descripción detallada de la metodología propuesta.
 - Propuesta de trabajo, mostrando el cronograma de actividades.
- c) Propuesta económica incluyendo régimen de pagos
- d) Un ejemplo de trabajo relevante que certifique experiencia previa (materiales, publicaciones, enlaces relacionados).
- e) Borrador de factura legal.

La persona o empresas interesadas deberán presentar su candidatura hasta **el lunes 27 de febrero** a las 17:00 horas de Montevideo al correo; ods.montevideo@imm.gub.uy y cooperacion@ciudadesiberoamericanas.org indicando en el asunto: **Postulación Consultoría Localización ODS- UCCI-Montevideo.**

La notificación de selección se realizará a través de correo electrónico el **viernes 3 de marzo.**